



**Constancia:** Pasa a despacho del señor juez el presente expediente con avalúo de vehículo Sírvase proveer.

Armenia Q., 11 de enero de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA  
Secretaria

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD**  
Armenia, Quindío; Doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO  
RADICADO: 630014003005-2015-00463-00

La parte demandante a través de apoderado aporta al proceso avalúo del vehículo de placa KJI-43C expedido por el Ministerio de Transporte y que asciende a la suma de \$1.480.000.<sup>00</sup> y en razón a ello, se procede a **CORRER TRASLADO** de este a la parte demandada, por el término de diez (10) días, durante el cual podrá presentar las observaciones que considere. (Numeral 2º Artículo 444 del Ibídem).

### NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 005  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39999326c9f6ff945626d7fb51607feb4caf44221efb5020b30fbce94e707801**

Documento generado en 11/01/2022 10:05:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>